ACTA DE PRÓRROGA Nº 01 /2014.-
Contratación Directa "Adquisición de Primas y Gastos de Seguros" – ID Nº 269.446.-

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad **(SENADIS)**, sito en las calles Jacaranda y Yeruti, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, y habiéndose realizado la correspondiente invitación a participantes, se procedió a la RECEPCION DE SOBRES, para la Adquisición de Primas y Gastos de Seguros. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03. Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas: el Lic. Andrés Legal, Director Administrativo; el Abg. Arnaldo Pérez Díaz, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.). En atención a que se dio recepción a solo 1 (un) sobre oferta, para el llamado mencionado precedentemente, de la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A., y por tal motivo se dispone realizar una prórroga de fecha de entrega y apertura de ofertas, para el Lunes 28 de abril del corriente, a las 08:30 y 09:00 hs., respectivamente, a fin de dar cumplimiento a la Resolución Nº 805/09, por no contar con el mínimo de sobre ofertas requeridos al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres. El sobre oferta recepcionado quedara bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), y en caso de no ser retirados por sus representantes los mismos serán considerados como una oferta valida a los efectos de la nueva apertura. No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad – U.O.C. – SENADIS

Abog. Arnaldo Pérez Díaz
Jefe de la UOC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – SENADIS – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANZAS

Lic. Andrés Legal
Director Administrativo

Asunción, 21 de abril de 2014.

Señores
OFERENTES
Presente

ADDENDA Nº 01
Ref.: Contratación Directa Nº: 05/2014 "Adquisición de Primas y Gastos de Seguros" – ID Nº 269.446.-

Por la presente se emite la ADDENDA Nº 01, en atención a la prorroga de Apertura de Sobres:

1) ***Anexo B, Datos de la Contratación (DDL), en el punto 13 Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: (para dar cumplimiento a la Resolución Nº 805/09, en su artículo 6º)***

DONDE DICE:
Las ofertas deberán permanecer validas por 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un periodo de validez menor será rechazada por la Convocante. El oferente garantizara el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo II.

DEBE DECIR:
Las ofertas deberán permanecer validas por 52 (cincuenta y dos) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un periodo de validez menor será rechazada por la Convocante. El oferente garantizara el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo II.

2) ***Anexo B, Datos de la Contratación (DDL), en el punto 16 El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas: (para dar cumplimiento a la Resolución Nº 805/09, en su artículo 6º)***

DONDE DICE:
El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: por 90 (noventa) días a ser computados desde el día de la presentación de oferta.

DEBE DECIR:
El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: por 82 (ochenta y dos) días a ser computados desde el día de la presentación de oferta.

3) ***Anexo B, Datos de la Contratación (DDL), en el punto 17 Para propósitos de la presentación de las ofertas:***

DONDE DICE:
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha : **21 de abril de 2014.**
Hora : **08:30 hs.**

Abog. Arnaldo Pérez
Jefe Dpto. de U.O.C.
SENADIS

DEBE DECIR:

Fecha : **28 de abril de 2014.**
Hora : **08:30 hs**.

4) ***Anexo B, Datos de la Contratación (DDL), en el punto 18 La apertura de las ofertas tendrá lugar en:***

La fecha límite para la apertura de ofertas es:

DONDE DICE:
Fecha : **21 abril de 2014.**
Hora : **09:00 hs.**

DEBE DECIR:
Fecha : **28 abril de 2014.**
Hora : **09:00 hs.**

Abog. Arnaldo Pérez Díaz
Jefe de la U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS